



Avanza en comisiones reforma de igualdad sustantiva

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Al iniciar la semana, la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro, aprobó la minuta del Senado que reforma la Constitución en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, a que las mujeres tengan una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial. En esta reforma se establece que el Estado va a garantizar el goce de ejercicio de derecho de igualdad sustantiva de las mujeres y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wwXcRuFj0ytG25kW?e=MrCNpm